

## INFORME SOBRE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+A TRAVÉS DE SU CONTRATACIÓN LABORAL POR ENTIDADES PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, los proyectos de disposiciones de carácter general y los planes de especial relevancia económica, social, cultural y artística que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros habrán de incorporar un informe sobre su impacto por razón de género. En la misma línea, la Guía para la tramitación de las disposiciones administrativas de carácter general elaborada por la Subsecretaría de esta Conselleria establece la necesidad de la emisión de dicho informe.

Es por ello que en la redacción de las presentes bases reguladoras se ha tenido en cuenta lo previsto en dicha Ley Orgánica 3/2007, en el artículo 12:

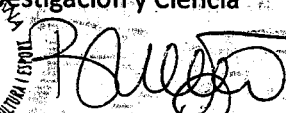
"2.-Las comisiones que se constituyan al amparo de esta orden se ajustarán a los principios de composición y presencia equilibrada entre hombres y mujeres, establecidos por la Ley orgánica 2/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres."

Por último indicar que el lenguaje empleado en el proyecto de Orden es acorde al principio de igualdad, y da cumplimiento a lo previsto en el artículo 48 de la ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dado que no se utiliza un lenguaje excluyente ni sexista ni se usan términos que pudieran ser discriminatorios para alguno de los dos sexos.

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia informa que del proyecto de Orden de la conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D+a través de su contratación laboral por entidades públicas de investigación, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil no se derivará impacto ni discriminación alguna por razón de género como consecuencia de su entrada en vigor.

Valencia, 28 de julio de 2017

La Directora General de Universidad,  
Investigación y Ciencia



Josefina Bueno Alonso

